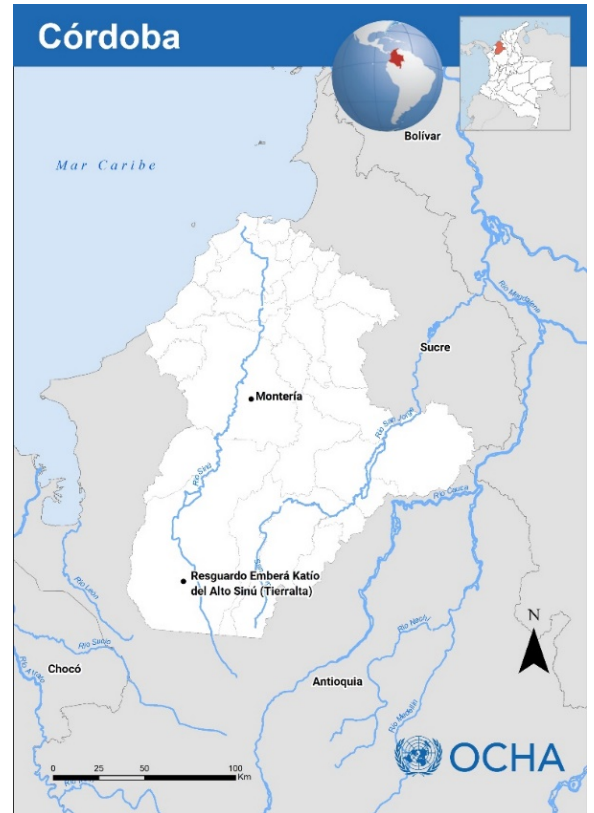


Este documento fue elaborado por OCHA, con información suministrada por socios del Equipo Local de Coordinación (ELC) Córdoba y otras contrapartes locales.

SITUACIÓN GENERAL

Desde el 19 de abril de 2021, **1.946 personas (468 familias)**¹, pertenecientes a cerca de 30 comunidades indígenas que hacen parte de tres cabildos (Karagaby, Kamaenka, Iwagadó) en el Resguardo Indígena Emberá Katío del Alto Sinú, y una comunidad campesina de la vereda Naín del municipio de Tierralta (Córdoba), se encuentran en situación de desplazamiento masivo² en el parque principal de Montería, (ver Tabla No. 1). El número de personas desplazadas ha aumentado de manera paulatina con la llegada de más familias a Montería (453 personas más desde la toma de la declaración).

Adicionalmente, **al interior del resguardo, 294 personas (89 familias)** ubicadas en las comunidades más alejadas del territorio, **fueron desplazadas hacia la comunidad de Zabaletas, a orillas del río Esmeralda, y posteriormente confinadas** (ver Tabla No. 2). Al respecto, entre el 10 y 12 de mayo, se realizó una misión humanitaria por parte de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación hacia el resguardo, con el fin de verificar la situación y tomar la declaración por el desplazamiento masivo y confinamiento en la comunidad de Zabaletas³. Estos hechos victimizantes se generaron por las afectaciones en la protección de las comunidades y por las restricciones a la movilidad, dados los continuos combates entre la Fuerza Pública y el Grupo Delictivo Organizado (GDO) que hace presencia en la zona. En consecuencia, se ha limitado el acceso a bienes y servicios, hay dificultades para el abastecimiento de alimentos, la atención primaria en salud, el acceso a fuentes de agua, entre otros. A lo anterior, se suma la contaminación con minas antipersonales (MAP), lo que impide a la comunidad ejercer sus actividades de caza, pesca y agricultura.



Se resalta que, en el último Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) de Montería llevado a cabo el **16 de junio**, se confirmó la llegada a finales de mayo de aproximadamente 138 familias, de diferentes cabildos (**32 familias** del cabildo Iwagadó, **26 familias** del cabildo Karagaby, **60 familias** del cabildo Kamenka) y **20 familias** de la comunidad campesina de la vereda Nain. *Esta información es estimada y entregada por miembros de los cabildos, pendiente por confirmarse.*

>1.946 Personas desplazadas	928 Niñas, niños y adolescentes desplazados	>294 Personas confinadas	180 Niñas, niños y adolescentes confinados	>30 Comunidades afectadas
--	---	---------------------------------------	--	--

Por todo el contexto mencionado, **preocupa la precaria situación de alojamientos, salud, seguridad alimentaria y protección de las comunidades en situación de desplazamiento ubicadas en el centro de Montería, como las que se encuentran desplazadas, confinadas y en riesgo, ubicadas en zona rural de Tierralta todas pertenecientes al Resguardo Indígena Emberá Katío.** Según los hallazgos de las instituciones que participaron en la misión recientemente,

¹ Cifras entregadas por el Ministerio Público y confirmado por WFP a través de la atención realizada.

² Según lo contemplado en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, es el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas (ver [enlace](#))

³ Según lo contemplado en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, es la conducta dirigida contra la población civil y que implica la restricción de la movilidad de un sujeto o un grupo por una zona geográfica específica causado por amenazas de grupos ilegales, situación que acarrea la falta de acceso a bienes indispensables para la supervivencia personal y del grupo (ver [enlace](#)). Desde julio de 2013 OCHA Colombia estableció un marco para el monitoreo del Confinamiento (ver [Nota Conceptual](#))

se conoció que las **comunidades que continúan en el resguardo están en riesgo de desplazamiento** hacia Montería, debido a la continuidad de combates, operaciones militares y presencia activa del GDO. Esta emergencia ha sido visibilizada a través de dos Alertas de Situación Humanitaria publicadas por el ELC de Córdoba (ver [enlace](#)).

Semanas previas a la emergencia por desplazamiento masivo hacia Montería, **los Cabildos Mayores del Río Sinú y Río Verde circularon una denuncia pública**⁴, la cual expone hechos de finales de marzo de 2021, mencionando un desplazamiento masivo de más de 70 personas de la comunidad de Zabaletas al interior del resguardo. A través de la denuncia, se informó también sobre la captura y retención de líderes de la comunidad e indagación dada la estigmatización y/o acusación de colaborar con el GDO en sus actividades ilícitas.

La emergencia y crisis humanitaria que ha impactado a estas comunidades actualmente, ya han sido advertidas por la Defensoría del Pueblo en las Alertas Tempranas AT No. 005 de 2018 y 054 de 2019. Estas se han materializado en los desplazamientos masivos de comunidades indígenas y campesinas, como consecuencia de las constantes amenazas y hostigamientos contra líderes indígenas y campesinos, homicidios selectivos, extorsiones, restricciones a la movilidad y reclutamiento forzado de niños, niñas y/o adolescentes, además de múltiples constreñimientos a las libertades, entre otras conductas ejercidas por los grupos armados no estatales. En 2019, por las mismas causas, se desencadenaron dos desplazamientos masivos afectando al menos a 768 personas (194 familias)⁵.

Debido a los antecedentes y nuevos hechos de violencia, **existe un alto grado de preocupación por la vulnerabilidad e impacto que sufren las comunidades indígenas y campesinas**, líderes y lideresas sociales, afrodescendientes, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y **la necesidad urgente de una intervención integral por parte del Estado para atender todas las necesidades humanitarias y de protección, dadas las limitaciones locales para hacer frente a esta situación en la que persisten los vacíos en la respuesta.**

NECESIDADES



Seguridad alimentaria y nutricional, y medios de vida: Se requiere garantizar el enfoque diferencial étnico en los alimentos que se entregan a las personas en situación de desplazamiento, y *garantizar la seguridad alimentaria y medios de vida de todas las comunidades afectadas, tanto las que están en la comunidad de Zabaleta (resguardo indígena Embera katío) en situación de confinamiento y desplazamiento, como las más de 1.900 personas ubicadas en el parque principal en Montería.* Lo anterior, dado que, según reportes, se tiene información de casos e incluso muerte por desnutrición en niños y niñas, que requieren atención urgente en el resguardo indígena.



Alojamientos temporales: *Las comunidades desplazadas están siendo albergadas en el parque principal de Montería en situación de hacinamiento, en espacios improvisados cubiertos con plásticos negros, los cuales ya se encuentran en malas condiciones, con algunas hamacas que las personas han traído de su resguardo y sin condiciones aptas de habitabilidad.* Las personas afectadas en el parque principal de Montería tienen acceso a agua potable, a través de mangueras para bañarse y utilizarla para la preparación de alimentos. Sin embargo, muchas de las personas acuden al río Sinú para bañarse y hacer sus necesidades. Adicional a esto, las frecuentes lluvias agudizan las necesidades de los alojamientos, dado que los niños, niñas y adultos andan descalzos, lo que ocasiona riesgos graves en la salud de estas comunidades.



Salud: Se resaltan *necesidades urgentes en salud, en particular por el reporte de casos de Covid-19 como consecuencia de las aglomeraciones consecuencia de la ubicación de las personas desplazadas en el parque central del Montería.* También se requiere atención en salud psicosocial, especialmente a niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Cabe resaltar que se presentó el fallecimiento por tuberculosis de una persona perteneciente al Cabildo de Iwagadó que se encontraba en el resguardo indígena; frente a esto, se hará una toma de muestras de tuberculosis entre las comunidades indígenas y campesinas que se encuentran en el parque. Se ha presentado otro fallecimiento de un niño de la comunidad de Zabaletas que permanece confinada en el resguardo debido a una gripa. Además, se ha reportado la *preocupación por la desnutrición aguda que sufren los niños y niñas en el resguardo. Actualmente, hay un caso de una niña de cuatro años en un estado grave de desnutrición.*





Protección: Es necesario *garantizar el acompañamiento ante un posible diálogo entre la comunidad afectada y la fuerza pública, para concertar condiciones de retorno y garantías de seguridad y protección de las comunidades,* evitando así violaciones a los derechos humanos en zonas rurales y en el resguardo indígena. Se requiere también apoyar la activación de la ruta de protección y garantías de no repetición y condiciones de seguridad para que las

⁴ Denuncia pública "Zozobra por el regreso del conflicto armado al resguardo Emberá Katío del Alto Sinú" (ver [enlace](#))

⁵ Ambos desplazamientos fueron informados a la Secretaría Técnica de la CIPRAT mediante Oficio No. 404001- 355-19 y Oficio No. 404001-703-19 respectivamente.

comunidades puedan retornar al resguardo. En necesario realizar labores de desminado y jornadas de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) con las comunidades donde se han registrado incidentes con MAP. Adicional a esto, *existen riesgos de protección entre los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el parque de Montería*, debido a los peligros que representa pasar las calles para bañarse o ir hacia el río Sinú. Recientemente, una niña de cuatro años fue atropellada en una de las calles principales.

 **Agua, Saneamiento Básico e Higiene:** Continúan las necesidades en acceso a agua segura, prácticas claves de higiene y saneamiento en el parque de Montería donde se han ubicado las personas desplazadas. Es necesaria la entrega de kits de aseo e higiene con enfoque étnico, de género y edad, facilitar el acceso al agua (actualmente cuentan con solo un punto de acceso a agua, 3 lavamanos sin conexión permanente a red de agua y tanques para almacenamiento de agua que se encuentran vacíos). Se requiere garantizar la limpieza y fumigaciones constantes del parque y de los baños portátiles que dispuso la Gobernación de Córdoba. En la comunidad de Zabaletas se hace necesaria la entrega de filtros de agua para acceder a agua segura con el fin de prevenir afecciones de salud, ya que están consumiendo el agua del río y quebradas. Se requiere nuevamente entrega de elementos de protección personal para prevenir el contagio de enfermedades en estas comunidades.

 **Educación:** se requiere mayor presencia institucional en el parque de Montería para realizar acciones enfocadas a los niños, niñas y adolescentes, quienes no cuentan con acceso a educación en los dos meses que llevan en situación de desplazamiento. Es necesario implementar medidas de prevención para cubrir los espacios de ocio y tiempo libre, ante la ocurrencia y riesgos de hechos victimizantes contra estos grupos vulnerables. Mientras tanto, en el resguardo, las comunidades que habitan en zonas dispersas no tienen acceso a los servicios educativos por la falta de conectividad, infraestructura y acceso al territorio.

ACCIÓN HUMANITARIA

- En abril, en articulación entre la Secretaría de Salud, la IPS Salud Tierralta y la ESE Vida Sinú han realizado jornadas de valoración y remisión de pacientes a centros hospitalarios. También ha realizado toma de muestras para COVID-19.
- Al inicio de la emergencia, la Alcaldía de Montería ubicó tres (3) lavamanos entregados por World Vision en el parque principal de Montería y 3 tanques de almacenamiento de agua por 1.500 litros cada uno.
- El 23 de abril, World Vision entregó 6.000 tapabocas para los tres Cabildos y los campesinos y se realizó ejercicio de sensibilización sobre el uso correcto del tapabocas.
- En abril, la Gobernación de Córdoba dispuso de seis (6) baños portátiles en el parque Bolívar e hizo entrega de elementos de protección personal con duración de tres días aproximadamente al inicio de la emergencia.
- En abril, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) activó unidad móvil para la atención de los 3 Cabildos e hicieron entrega de 360 unidades del complemento alimenticio de alto valor nutricional para los niños y niñas.
- En abril, la oficina de ONU Derechos Humanos ha realizado incidencia con autoridades locales, departamentales y nacionales competentes para la atención, prevención y protección de las Comunidades indígenas. También ha realizado acompañamiento en espacios de toma de decisiones que cuenta con la participación de la comunidad indígena Emberá Katío.
- Entre abril y mayo, tras solicitud de apoyo de la Alcaldía al ELC de Córdoba con kits de aseo y alimentos, Blumont complementó la respuesta institucional a través de la entrega de alimentos en especie, y Heartland Alliance entregó más de 140 bonos para compra de alimentos. Blumont también hizo entrega de 21 kits de aseo y 21 kits de hábitat.
- El 6, 7, 10 y 12 de mayo, Heartland Alliance realizó una jornada de psicoeducación, atención psicosocial y taller de prevención contra la explotación y abuso sexual dirigida tanto a los Cabildos como a las personas campesinas. También realizaron jornadas de formación socio legal con mujeres y acompañamiento psicosocial individual a 60 personas que solicitaron la atención.
- Durante mayo y junio, WFP coordinó con el socio implementador CORSOC, la entrega de bonos para cubrir la asistencia alimentaria para las 1.950 personas afectadas.
- en mayo, al interior del resguardo, la Cruz Roja Colombiana realizó una brigada de salud en la comunidad de Zabaletas, identificando enfermedades respiratorias, diarreicas y de la piel, en especial en niños, niñas y adolescentes.

VACÍOS

- No hay condiciones de seguridad en el resguardo indígena para el retorno de las comunidades desplazadas.
- La respuesta en términos de alojamientos, salud, seguridad alimentaria y protección de las comunidades desplazadas y confinadas no alcanza a cubrir las necesidades identificadas, por lo que se requiere acciones de complementariedad.
- Con motivo del Paro Nacional que inició el 28 de abril y los bloqueos en las vías, las Ayudas Humanitarias Inmediatas (AHI) incluyendo alimentos que entregará la Unidad para las Víctimas (UARIV) para las 1.946 personas se retrasó, por las limitaciones en el transporte desde Bogotá. Se tiene prevista la entrega el 18 de junio.

- Las personas que han llegado en los recientes eventos de desplazamiento masivo no han declarado y no han sido incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) para el acceso a la ayuda humanitaria entregada por la Unidad para las Víctimas.
- La coordinación para poder ingresar al resguardo por parte de otras organizaciones se ha visto afectada por la comunicación y coordinación de fechas con las autoridades indígenas, quienes hasta el momento no han autorizado el ingreso al resguardo.

COORDINACIÓN GENERAL

- El 17 de abril, como medida de acción preventiva se realizó la Mesa de Trabajo entre entidades municipales y departamentales (Alcaldía de Tierralta, Gobernación de Córdoba, Fuerza Pública, Defensoría del Pueblo, Unidad para las Víctimas, Personería de Tierralta y autoridades indígenas) para concertar acciones de prevención, entre las cuales se reitera la necesidad de brindar acompañamiento al resguardo y verificación de la situación.
- El 23 de abril se realizó el Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) de Montería en el que se definieron los siguientes compromisos: i) creación de una Mesa de diálogo con presencia de instituciones departamentales y municipales y acompañamiento del Ministerio Público; ii) visita a territorio para la toma de declaración y adelantar una misión humanitaria al río Esmeralda para verificar el desplazamiento masivo y un posible confinamiento en la comunidad de Zabaletas y otras comunidades aledañas.
- El 28 de abril se realizó la Mesa de articulación para coordinar el ingreso al resguardo entre la Defensoría del Pueblo y la cooperación internacional. El 17 de mayo ingresó la Cruz Roja Colombiana con una brigada móvil de salud en la comunidad de Zabaletas.
- En mayo, se realizó reunión extraordinaria entre el ELC de Córdoba con la alcaldía de Montería y la Gobernación de Córdoba en la cual solicitaron apoyo para la atención a la emergencia.
- Entre el 10 y 12 de mayo la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría realizaron la misión humanitaria a Zabaletas para el levantamiento de información y toma de declaración por los hechos ocurridos.
- Se ha realizado la activación de los Standard Operating Procedures (SOP) del ELC de Córdoba con las autoridades. a través del cual se ha realizado el seguimiento a la emergencia desde el 19 de abril y se han coordinado acciones de respuesta complementaria.

Tabla 1. Censo de afectación por desplazamiento

Comunidades desplazadas	No. Familias	No. Personas	Pertenencia Étnica
Karagaby – Kamaenka	307	1015	Indígena
Iwagadó	127	420	
Comunidad campesina Nain	33	56	
Comunidad afrodescendiente	1	2	Afrodescendiente
Comunidades recién llegadas (aún sin desagregación específica)	-	453	Indígena
Total de personas y familias	468	1.946	

Fuente: Cifras entregadas por el Ministerio Público y WFP.

Tabla 2. Censo de afectación por desplazamiento y confinamiento

Comunidades desplazadas	Comunidad receptora	No. Personas	Pertenencia Étnica
Jawa	Zabaletas	10	Indígena
Manzana		15	
Zabaleta		36	
Tamboral		39	
Sambudo		2	
Niñas y niños Zabaletas		180	
Comunidad campesina		12	
Total de personas		294	

Fuente: Cifras entregadas por la Defensoría del Pueblo.